

primera convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minu-
tos, sin que haya número suficiente de señores vecinos para poder
celebrarla, procede de nuevo, en segunda, al principio de
mes, día treinta y uno de los corrientes, a la hora indicada
en la convocatoria.

[Handwritten signature]

El secretario ovetal

[Handwritten signature]

No. 66.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por
la Comisión Municipal Permanente el día treinta y uno de
agosto de mil novecientos treinta y tres.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la
provincia de Baleares, siendo las doce y diez y nueve minu-
tos del día treinta y uno de agosto de mil novecientos tre-
ta y tres, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa
consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
ojetal, D. Miguel Angel Sanyer Hull, la Comisión Muni-
cipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales
de Alcalde, D. Gabriel Benassar Duranyal, D. Antonio
Cirevol Blauas, D. Pedro Cabrera Rodríguez, el Intermu-
tor de Fomento, D. Pedro Fluja S. de Garabito, y asistentes
de mil, el infrascripto secretario ojetal. al objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y sien-
do ya las doce horas y veinte minutos, se da Presidencia
por sesión, dándose lectura al acta de la anterior, de
día veinte y cuatro de los corrientes, que se firmó por
unanimidad.

Se hace constar por censado su asistencia el Sr.
Dous.

- 2 -

de acuerdo de sesión for-
za a des. Ferrer Pons fmo. oja
complementarios terrenos
partida de Puercueta

Segundamente se acuerda la devolución a los
Sres. "Ferrer Pons fmo. S. A." la cantidad de resaca y
una mil ochocientos noventa y ocho pesetas, en con-
cepto de fianza constituida por los otros, ya recibidos,
de complementarios en terreno Fovolen de la

enmendamen de esta Ciudad.

-3-

de acuerdo a aprobación definitiva agrupación solares en Manzanera con las Man. Peroni, Crédito Barba y otras.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta auto seguido:

Primero. - Aprobare definitivamente la agrupación de los solares nros. 225 al 243, ambos inclusive, sitos en la Manzanera delimitada por las calles Maestro Peroni, Crédito Barba, el 6 y Baltasar Valenti, de este término municipal, según petición formulada por D. Miguel Vidal Benassar, y en las condiciones señaladas en la aprobación inicial. = Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. = Tercero. - Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de agrupación.

-4-

de acuerdo a aprobación definitiva agrupación solares 169-170, E.V. de la isla San Oliva.

Seguientemente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Primero. - Aprobare definitivamente la agrupación de los solares nros. 169 y 170, sitos en la calle Camino Viejo de la isla aug. C/ San Oliva de la Manzanera San Oliva, de este término municipal, según petición formulada por D. Miguel Vidal Benassar, y en las condiciones señaladas en la aprobación inicial. = Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. = Tercero. - Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de agrupación.

-5-

de acuerdo autorizar obra edificación dos pisos en edificio E. J. San Juan de la Cruz.

Seguientemente, en las condiciones que se señalan en su respectivo expediente, que se aprueban, se acuerda conceder el permiso que se relaciona en continuación (permiso obras particulares)

Primero en D. Juan Orell Villalonga, para en el edificio sito en la C/ San Juan de la Cruz (San Ferrer) proceder a la edificación de dos plantas sucesivamente en los planos alabados presentados en 18-1-43.

-6-

Ha sido retirado del Orden del Día.

Auto seguido se da cuenta de haber sido retirado del Orden del Día, el dictamen inserto en el mismo con el número seis.

-7 y 8-

de acuerdo conceder obra

Seguientemente, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda

permisos para obras en la
de Esperanto y otras; g.e.v.
de diuen.

de conceder los permisos para obras en particulares que se relacionan
a continuación:

7.- Permiso a D^a Catalina Orell Tomas y R. Bue y otros Carboull
para en el solar sito en la c/ Esperanto (San Ferris), construir un
edificio arregladamente a los planos que acompaña, presenta-
dos en 1-8-73.

8.- Permiso a D^a Soledad Verdura Tammé, para en el edificio sito
en camino Viejo de Lluca, efectuar obras de reforma en la planta
de bajar y adición de un piso arregladamente a los planos que
acompaña, presentados en 24-5-73.

Igualmente se da cuenta de que el dictamen número
nuevo del Orden del Día, ha sido retirado del mismo.
Dequidamente, en las condiciones que se señalan en sus
respetivos expedientes, que se reproducen, se acuerda conceder
los permisos para obras que se relacionan a continua-
ción.

10.- Permiso a D. José Ma Carrasquias Tanyols, para en el edi-
ficio en construcción sito en la c/ Malbenta nº 74 al 78, según
licencia expedida por la C. M. Permanente en 14-7-72, intada-
cir obras de modificación arregladamente a los planos pla-
nos que acompaña presentados en 19-7-73.

11.- Permiso a D. Gabriel Abraham Orta, para proseguir
las obras de construcción de un edificio en un solar de su
propiedad sito en la c/ Almendra, nº. 30 y 32, con arreglo a
las condiciones que le concedió la licencia por la C. M. Permanen-
te en 25-6-71.

12.- Permiso a D. Pedro Carreras Guiryo, para continuar las
obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ Mora-
ques (molinar), con arreglo a las mismas condiciones que le con-
cedió la licencia por la C. M. Permanente en 9/10/64.

13.- Permiso a D. Matias Viny Ferragut, para proseguir las
obras de construcción de un edificio en la c/ Antonio de los
Rios nº 6 "Cam. Portilla" según las condiciones en que se
le concedió la licencia por la C. M. Permanente en sesio-
nes de los años 7-2-66 y 8-3-71.

14.- Permiso a D. Antonio Aguirre y otros, para proseguir

19

Ha sido retirado del Orden del Día
nº 10 al 18-
Se acuerda conceder unos
permisos para construccio-
nes particulares.

Don obras de reforma y adición de dos plantas en la finca sita en la calle Pedro Montel con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 29-1-72.

15. Permiso a D. Francisco Vera Gilbert, para proseguir las obras de construcción de un edificio, sito en la calle Fray Luis Gonz. me con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 13-11-70.

16. Permiso a D. José Serra Serra, para proseguir las obras de construcción de un edificio sito en la calle Alfombra (Calle de la Robassa), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 17-1-69.

17. Permiso a "Bellviure, S. A." y a su nombre a D. Guom Portiny Coll como Presidente de la misma, para en las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la calle Calvo Sotelo y Corp. Maric, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 30/3/73 a favor de D. M. José Ja Pastor de Cartajena Vda. de Juan, introducir obras de modificación acorde a los planos que acompañan presentados en 14-8-73.

18. Permiso a D. Guillermo Sanders Pero, para en un solar sito en la calle de Levante ang. a Vigo "Calle Pastilla", construir un edificio acorde a los planos que acompañan, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que consta su existencia de "indivisible".

-19-

Se acuerda señalar plaza
mismas condiciones edifi-
ficio calle Bay. Serra Ponje
comienzo a contar cuando
quede libre de impuestos

Equivalente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Que el plazo de seis meses que señala el art. 32-b) de las O. M. M. de la Construcción de 1964 para la caducidad de licencia empieza a contar, en lo que se refiere a la concedida a D. Gerardo Blasó Ribas por la C. M. Permanente en sesión de 28-7-72, para construir un edificio en solar sito en la calle Capitán Rivera Ponje nº 25, a partir



de la inmediata fecha siguiente hábil a la en que se produjo el otorgamiento de la finca como consecuencia de la inclusión de la misma en el Registro Municipal de solares y otros inmuebles de Calificación Forzosa.

-20-

de acuerdo estimar recurso de reposición contra acuerdo de lotes en plenos inicio obras de construcción edilicia en el F. Municipal de Herrera.

Generalmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Estimar los recursos de reposición interpuestos por D. María y D. Josefina Amador Torres, por una parte, y D. Rafael Yanna R. Rojas, por otra, contra el acuerdo de la C. M. Permanente de 25-5-73, relativo a los plenos de iniciación de las obras de derribo y construcción edilicia en finca sita en la C. Finca Municipal de los Herreros cuya licencia fue concedida por la C. M. Permanente en 16-3-73, y en consecuencia, fijar como primera fecha para empezar a contar el plazo de seis meses que señala el Art. 32-B) de las O.O. Mm. de la Constitución de 1964, la inmediata siguiente hábil a la que quede libre de opositos la finca como consecuencia de la inclusión de la misma en el Registro Municipal de solares y otros inmuebles de Calificación Forzosa.

-21, 22, 23-24-

de acuerdo rectificar error material y de recibos, títulos, recibos especiales contribuciones especiales calles, mercados, fuente y otros.

Seguidamente se acuerda aprobar los propuestos que se insertan a continuación:

21.- 1º.- Cancelar, dar de baja y dejar sin efecto los recibos no 36 y 37, por importe de 23.090-pts (ambos) girados en el expediente de Contribuciones Especiales n° 235, por obras de Alumbrado Público en calles Municipales, y otras, por error en los mismos, error material de mediciones. - 2º.- Quitar, dar de alta, y girar los correspondientes nuevos recibos.

22.- Rectificar el error material de hecho sufrido en el expediente n° 224 de Contribuciones Especiales por obras de mejora de Alumbrado Público en la calle de Solas y Aras y en su consecuencia: - a.) - Dar de baja, anular y dejar sin efecto los recibos n° 67, girado a D. Mateo Oliver Sant, por importe de 153-pts. n° 70, girado a D. Martín Velabazan, y girado, por importe de 764-pts, - n° 71, a D. Margarita Martín Bueliquez, por importe de 764-pts y n° 72 a D. Margarita B...

bat muel, por 153-pts. = 4.º - Extender, dar de alta y girar los nuevos recibos.

23. - Rectificar el error material de hecho sufrido en el expediente de Contribuciones Especiales n.º 216, deducido de las obras de Pavimentación asfáltica y drenaje en la calle del Marques de la Ceiza, en cuanto afecta al número de plantas atribuidas a la casa n.º 55-57 de dicho vital, propiedad de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, y en su consecuencia. = 1.º - Dar de baja el recibo n.º 412 girado a nombre de dicha entidad por el indicado concepto y por un importe total de 12.695-pts. = 2.º - Extender, dar de alta y girar nuevo recibo a nombre de la misma entidad y por el indicado concepto y finca.

24. - Rectificar el error sufrido en el expediente de Contribuciones Especiales n.º 216 deducido de las obras de Pavimentación asfáltica y drenaje en la calle del Marques de la Ceiza, en cuanto afecta al número de plantas atribuidas a la explotación denominada "Hotel Arrabalans", propiedad de Doña Maria Juvalia Bert Massonet, y en su consecuencia: = 1.º - Dar de baja el recibo n.º 490 girado a nombre de dicha contribuyente por el indicado concepto y por un importe total de 64.842-pts. = 2.º - Extender, dar de alta y girar nuevo recibo a nombre de la misma titular y por el mismo concepto, por un total de 42.160-pts.

-25-

Este segundo se menciona alubiar la validez del contrato adjudicatario celebrado para la adjudicación de la obra de ejecución del alumbrado público transeo de las calles de Balear, obras mejora alumbrado público en las calles S. V. Ferrer y Colina. = 1.º - Justificar definitivamente la adjudicación definitiva de la ejecución de las mismas en "Justatadora Balear S. A." por la cantidad de un millón diez y nueve mil ochocientas treinta y una pesetas, en las condiciones representadas por el presupuesto adjuntado en sesión de día veinte de junio de 1972.

- 26, 27, 28 -

se acuerda declarar desierto concurso subasta obras mejora alumbrado publico en tramo de calle de Francisco Piol y Juan; el Fco. Fiol y Juan y tramo de Colliure y arquitecto Fortega, continuado tramo para adjudicacion por concierto directo.

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuacion:

26. - 1º. - Que por no ajustarse las proposiciones presentadas a los respectivos Pliegos de Condiciones, aprobados por el Pleno Corporativo para adjudicacion por Concurso-Subasta de las Obras de Mejora de Alumbrado Publico en tramo de la calle Benente Sigarsain entre Consuelo Ribot y Benente Juan Sibera, declarar definitivamente desierto dicho Concurso-Subasta. = 2º. - Que sean desueltas las fianzas provisionales. = 3º. - Que de acuerdo con el art: 41-5º, del Reglamento de Contratacion, adjudicar las obras que nos rijan de Concurso Directo.

27. - Que por no ajustarse las proposiciones presentadas a los respectivos pliegos de condiciones, aprobados por el Pleno Corporativo para adjudicacion por el concurso-subasta de las obras de Mejora del alumbrado Publico en la Calle de Francisco Piol y Juan, llamado Sibera entola y Plaza de Paris", declarar definitivamente desierto dicho concurso-Subasta. = 2º. - Que sean desueltas las fianzas provisionales. = 3º. - Que de acuerdo con el art: 41-5º, del Reglamento de Contratacion, adjudicar las obras que nos rijan por Concurso Directo.

28. - 1º. - Que por no ajustarse la proposicion presentada por la entidad Gestaladora Balear S. A. a los respectivos pliegos de condiciones, aprobados por el Pleno Corporativo para adjudicacion por Concurso-Subasta de las obras de mejora del alumbrado Publico en la calle Colliure (tramo entre Franja de Blinis y arquitecto Fortega) y arquitecto Fortega, sea declarado desierto dicho Concurso-Subasta. = 2º. - Que sea desuelta la fianza provisional formalizada. = 3º. - Que de acuerdo con lo estipulado en el art: 41-5º del Reglamento de Contratacion, sean adjudicadas las obras expresadas por Concurso Directo.

- 29 -

se acuerda anunciar un concurso subasta para obras.

esto continuo se acuerda anunciar un concurso para adjudicacion de las obras de construccion de sepulchros, capillas y tumbas en el Cementerio de Bita.

construcción repulterías y blimentos, reduciendo a la mitad el plazo de presentación de peticiones y reales en Comercio Estable, con, de acuerdo con el art. 19 del Reglamento de Contratación.

- 30 -
En continuación se acuerda acceder a la petición de acuerdo temporario por el Sr. Sebastiana Cuñilleras, interesado en transpasar el n.º 3, de Venta de pescado fresco n.º 3, Venta de pescado, del Mercado de Santa Catalina, del cual es concesionario, y por cesión voluntaria favor de D. Guis Guadaño en favor de D. Guis Gueraola y aludido, subrogándose el nuevo concesionario en todos los derechos y obligaciones de su antecesor.

- 31 a 34 -
Auto seguido se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para atenciones de Fomento según se detallan en continuación:

31. - Sr. Alumbreros Bullón, dos covintos para luminaria, por importe de 4.914 pts.

32. - Sr. Electricista Moderna, diversos elementos electricos y su colocación en el Mercado del Olivar, por importe de 5.155 pts.

33. - Sr. Instalaciones Mundial, colocación elementos sanitarios en Mercado Sta. Catalina, por importe de 2.195 pts.

34. - Sr. Instalaciones Mundial id. id. id. por importe de 3.345 pts.

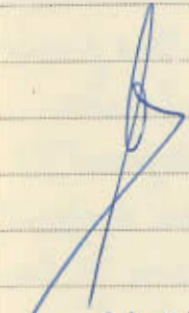
- 35 -
Seguidamente se acuerda abonar al Administrador del Mercado del Olivar el importe de los gastos menores de dicho Mercado correspondientes a los meses de junio y julio últimos, por importe de 3.310 pesetas.

- 36, 37, 38 -
Auto seguido se acuerda aprobar los proyectos que se insertan:

36. - 1.º Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el arquitecto municipal Sr. Segur, de los trabajos de reparaciones y conservación en Mercado Sta. Catalina, Pedro para el Mercado del Olivar, cuyo importe total es de 119.614 pts. = 2.º Que dicha obra sea realizada por el Contratista D. Antonio Mas Mas y por la cantidad de 114.446 pts.

37.- Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el arquitecto municipal Sr. Seguí, de los trabajos de reparaciones a efectuarse para la conservación y entretenimiento del Mercado de la Plaza de Pedro yaron, cuyo importe total asciende a la cantidad de 29.204 pts. 2º - que dicha obra sea realizada por el contratista D. Antonio Mas Morey por la cantidad de 123.162-pts.

38.- Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el arquitecto municipal Sr. Seguí, de los trabajos de reparaciones para la conservación y entretenimiento en distintos lugares de las dependencias del Mercado del Olivar, cuyo importe total asciende a la cantidad de 143.698-pts. = que dicha obra sea realizada por el contratista D. Antonio Mas Morey, por la cantidad de 139.054-pts



-39 y 40-

de acuerdo en cargar y abonar trabajos diversos para atenciones de fomento.

en continuación se acuerda encargar y abonar trabajos diversos según se detalla:

39.- Sr. D. Bernardo Castell Maimó, trabajos de reparaciones eléctricas y reposición de lámparas en el Cementerio Municipal, por importe total de 11.854-pts.

40.- Sr. D. Lorenzo Sabater Julia, reparaciones en paredes del cuadro primero del Cementerio Municipal por importe de 21.946-pts.

-41-

de acuerdo abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, la cantidad de 74.484 pts. importe recetas suministradas a dicho colegio último a personal de la Beneficencia Municipal

en continuación se acuerda satisfacer al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, la cantidad de 74.484 pesetas en que asciende el despacho de recetas del personal acogido a la Beneficencia Municipal durante el mes de julio del corriente año.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar materiales diversos, según se detalla en continuación:

-42 a 45-

de acuerdo adquirir y abonar materiales diversos para atenciones de Vías y Obras.

42.- Sr. D. Antonio Palou Llorens, 80 plantones orientales para la Av. San Fernando, por importe de 96.000 pts.

43.- Sr. Preboste Balears, material para la Brigada de Obras, por importe de 9.194 pts.

44.- Sr. Ramon Quera, material para la Brigada de Obras, por importe de 54.240-pts.

45.- Sr. Electrófil, S.A. un báculo para alumbrado público por importe de 5.000 pts.

- De 16 a 54 -

Auto continuo se acuerda aprobar las propuestas

de acuerdo adjudicadas que se insertan:

por concepto directo de las obras a realizar en calles y plazas de la ciudad.

46. - Sean adjudicadas mediante Concurso Directo y con sujeción a las condiciones técnicas y Económico-Administrativas las Obras de Reconstruir tramos de aceras en las calles: Obispo Campino, Rubén Darío, Santiago Rusmín, Ledesma, Aureliandes, Jaime de Santavía, Chelades y Jugo de Piskalles, suministrando el ayuntamiento los balizos, por un presupuesto total de 146.109 pts. = que pase el presente expediente al Negociado de Contratación.

47. - Que, en virtud de lo establecido en el apart. 6) del artº 122 de la Ley de Regimen Local, sean adjudicadas mediante Concurso Directo y con sujeción a las condiciones técnicas y Económico-Administrativas las Obras de Reconstruir un tramo de acera en Via Roma, suministrando el ayuntamiento los balizos sin aplicación de Contribuciones Especiales, atendiendo el informe técnico, por un presupuesto total de 68.430 pts. = que pase el presente expediente al Negociado de Contratación.

48. - Sean adjudicadas mediante Concurso Directo y con sujeción a las condiciones técnicas-Administrativas las Obras de Reconstruir todas las aceras en los reales: Anaxáxis, Juan de Cerezo, Gregorio de Tallambor, Jaime Durán, Pedro de Fraga, Barrio del Santa Mª del sepulcro, y Trancana, (tramo), suministrando el ayuntamiento los balizos, por un presupuesto total de 94.466 pts., sin aplicación de Contribuciones Especiales atendiendo el informe técnico. = que pase el presente expediente al Negociado de Contratación.

49. - Sean adjudicadas mediante Concurso Directo y con sujeción a las condiciones técnicas y Económico-Administrativas las Obras de Reconstruir acera en un tramo de acera. Casco de Tallant, suministrando el ayuntamiento los balizos, y sin aplicación de Contribuciones Especiales el informe técnico, por un presupuesto total de



130.540-pts. = Que pase el presente expediente al negociado de Contratación.

50.- Sean adjudicadas mediante Concurso Directo y con sujeción a las condiciones técnicas y económicas-administrativas las Obras de Reconstruir un tramo de aceras en Via Portugal suministrando el Ayuntamiento las baldosas, sin aplicación de Contribuciones Especiales, atendido el informe técnico, por un presupuesto total de 136.038-pts. = Que pase el presente expediente al negociado de Contratación.

51.- Sean adjudicadas mediante Concurso Directo y con sujeción a las condiciones técnicas y económicas-administrativas las Obras de reconstruir tramo de acera en la Pl. Obispo Beneyquez de Palma, suministrando el Ayuntamiento las baldosas y sin aplicación de Contribuciones Especiales, atendido el informe técnico, por un presupuesto total de 132.470-pts. = Que pase el presente expediente al negociado de Contratación.

52.- Sean adjudicadas mediante Concurso Directo y con sujeción a las condiciones técnicas y económicas-administrativas las Obras de Reconstruir acera en un tramo de la Via Alemania, suministrando el Ayuntamiento las baldosas y sin aplicación de Contribuciones Especiales, atendido el informe técnico, por un presupuesto total de 66.138-pts. = Que pase el presente expediente al negociado de Contratación.

53.- Sean adjudicadas mediante Concurso Directo y con sujeción a las condiciones técnicas y económicas-administrativas las Obras de Reconstruir tramo de acera en viales: Venerable Jerónimo Antich; Juan Luis Estelrich, Pedro Descallar y net, Paredellas, Matías Montero, Pl. Boros y el lar net, suministrando el Ayuntamiento las baldosas, sin aplicación de Contribuciones Especiales, atendido el informe técnico, por un presupuesto total de 85.471-pts. = Que pase el presente expediente al negociado de Contratación.

54.- Sean adjudicadas mediante Concurso Directo

y con sujeción a las Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas las Obras de Reconstruir tramos de aceras en los viales: Pucyo, Beata Catalina, Concepción y Bouraire, suministrando el Ayuntamiento las baldosas y sin aplicación de Contribuciones Especiales, atendiéndose el informe técnico, por un presupuesto total de 148.774 pts. - Que pase el presente expediente al Negociado de Contratación.

55. - Sean adjudicadas mediante Concurso Directo y con sujeción a las Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas las Obras de Reconstruir tramos de aceras en viales: Santa Julia, Pelaires, Felipe Branga, Santa Cruz, Consulado, Protectora, Bernardo de Buedella, Doña Boudy Maroto Jose Antonio, Soledad, Príncipe, Manués del Palmer, San Bartolomé, Cerezo, Campesinado, Victoria, Antonio Maura, Generalísimo Franco, Jaime II, Santa Catalina Bourais, P. Reina y P. Pio XI, por un presupuesto total de 91.245 pts. suministrando el Ayuntamiento las baldosas y sin aplicación de Contribuciones Especiales. - Que pase el presente expediente al Negociado de Contratación.

56. - Sean adjudicadas mediante Concurso Directo y con sujeción a las Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas las Obras de Reconstruir tramos de aceras en los viales: Copacabana, Real, Huertos, San Blas, Olmos, Falangista Bapartilla, Cardenal Ben, Font y Monteros, Reina Obedramunda, Cecilia Melero, Santiago Rusiñol y Barrio de Puozar, suministrando el Ayuntamiento las baldosas, por un presupuesto total de 140.252 pts. sin aplicación de Contribuciones Especiales. - Que pase el presente expediente al Negociado de Contratación.

57. - Sean adjudicadas mediante Concurso Directo y con sujeción a las Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas las Obras de Reconstruir tramos de aceras en los viales: Atarroyanas, Indios de Alcañón, Rosario y Mantillo, suministrando el Ayuntamiento



imiento los baldosas y sin aplicación de Contribuciones Locales, aprobado el informe técnico, por un presupuesto total de 106.264 pts. = Que pase el presente expediente al Ayuntamiento de Contratación.

-58-

se acuerda autorizar a la Municipalidad para abrir una zanja en el Arroyo, 188.

Seguidamente, en las condiciones que figuran en su expediente, y con sujeción a las normas aprobadas por esta Comisión Permanente en 30 de abril de 1971, se acuerda autorizar a la Municipalidad para abrir una zanja en calle Arroyo 188, bajo tierra, para recolección de alcantarillado.

-59-

se acuerda declaración de impuesto indebidamente pagado por los solares sin edificar, en D. Andrés Alvarado Carreras.

A continuación se acuerda declarar a D. Andrés Alvarado Carreras la suma de 3.880 pts., ingresados indebidamente por el concepto de solares sin edificar, por tributar en la ciudad como edificio construido en el mismo período contributivo.

-60-

se acuerda aprobar dos puntos anulando recibos en punto a solares sin edificar por un importe de pesos 1.236.

Asimismo se acuerda dar de baja en la matrícula de contribuyentes por el concepto de solares sin edificar, los solares nos. 3.501/73 y 475/73, por un total im- porte de 1.236 pesetas.

-61 y 62-

se acuerda acceder a dos recursos de reposición interpuestos contra liquidaciones im- puestas por el incremento de valores, por D. Juan Moreno Colón y D. Juan Moreno.

Seguidamente se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Juan Alberto Colón Constante contra la liquidación que en materia de 12.553 pe- setas y por el concepto impuesto sobre el incremento del va- lor de los terrenos, le fue practicada en el expediente 202029 por haber sufrido error en la mencionada liquidación de acuerdo con la realidad.

Asimismo se acuerda estimar el recurso de reposición in- terpuesto por D. Juan Moreno Alberti contra la liquida- ción que en materia de 37.445 pts., y por el mismo conce-pto que el anterior, le fue practicada en el expediente 202086, procediendo a anular la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo, y efectuarse otra de acuerdo con la realidad.

-63-

se acuerda dar de baja en las relaciones de recibos de contribuciones continuadas, por un

A continuación se acuerda dar de baja de la matrícula de contribuyentes por el concepto de construcciones y obras no terminadas, en las relaciones de distintos contribuyentes por un impor-



- 70. - al mismo, por id. id., por importe de 4.025 pesetas.
- 71. - a Casa Cabot, S.A., por megáfonos portátiles para Castillo de Bellver, por importe de 15.139 pesetas.
- 72. - a D. Francisco Nicolau, obras en nuevo incendio al Castillo de Bellver, por importe de 30.302-pes.
- 73. - al mismo, obras de sellado asfáltico en nuevo camino al Castillo Bellver, por importe de 68.310 pesetas.
- 74. - al mismo, obras de derribo y adaptación terreno para construcción del guarda entrada al Castillo de Bellver, por importe de 19.697-pes.

-75-

Se acuerda encargar al Sr. Manuel Navarro, un monolito para colocar en la Ad. Argentina, por importe de 13.200-pes.

Liquidamente se acuerda encargar y abonar al Sr. Manuel Navarro, la confección de un monolito con el escudo del Ayuntamiento de Palma, a colocar en la Av. Argentina, por importe de 13.200-pes.

-76-

Se acuerda abonar horas extraordinarias realizadas por la Brigada de Electricistas del 16 de julio al 14 de agosto último, por importe de 34.990-pes.

A continuación se acuerda autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas por la Brigada de Electricistas durante el periodo de tiempo comprendido entre el 16 de julio y el 14 de agosto último, por un importe total de 34.990 pesetas, según una relación que comienza por D. José S. Domingo Pérez, 72 horas, 5.544 pesetas, y termina por D. Fernando Fernández, 20 horas, 740 pesetas.

Reques y Preguntas.

El Sr. Cervera dice que con respecto al asunto de la Permanente anterior sobre venta de pescado ambulante al pie de la muralla de San Pedro, ha sabido que el denunciado tiene permiso municipal para la venta de pescado en la vía pública, y como quiera que dicho pescado procede de la zona de la Península, precio más barato que en Palma, se presta a mezclar las dos clases, para venderlo al precio caro.

El Sr. Cabrer contesta diciendo que la Policía Municipal ha recibido orden para evitar la venta en aquel lugar.

El Sr. Cervera dice que al pie de la escalera de la Seo, en la calle Conquistador, se ha producido un ro. carbon que conviene extinguir inmediatamente.

El Sr. Cervera dice que en la calle San Miguel, frente a la Iglesia San Antón, hay un sector de baldíos de arena en mal estado, motivando accidentes de peatones, entre ellas una señora se cayó fracturándose una pierna. Pregunta su arreglo urgente.

Tras haberse dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las doce horas e inminente y cinco minutos, levanta la sesión, de todo lo que yo, el Secretario, doy cuenta. doy fe.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor
[Signature]

El Secretario
[Signature]

- No 67 -

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo las horas del día uno de septiembre de mil novecientos veintita y tres, me reuní, junto con el Sr. Alcalde, Sr. Rafael de la Rosa Vázquez, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedo a reunirme de nuevo, en segunda, el quince próximo día siete.